

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-N20-2015

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. IA-915023981-N20-2015

PARA LA ADQUISICIÓN DE: "EQUIPO PARA EL TALLER DE PRODUCCIÓN DEL PLANTEL CHICOLOAPAN"

En la ciudad de Metepec, Estado de México; siendo las 17:00 horas del día seis de noviembre de dos mil quince, con fundamento en los artículos 22, 26 fracción II, 26 Bis fracción I segundo párrafo, 36, 36 Bis, 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 20, 51 y 57 de su Reglamento; estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en la sala de juntas del Colegio, ubicada en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, C.P. 52148, en Metepec, Estado de México; M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas como Presidente; Lic. David Arturo Gómez Becerril, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales como Secretario Técnico; C.P. Ricardo Serrano Rojas, Subdirector de Administración como Vocal; L. en C. Jazmín Ivonne Montes Camacho, Jefa del Departamento de Recursos Financieros como Vocal; C.P. Sara Rojas Sánchez, Jefa del Departamento de Desarrollo y Evaluación Institucional como Área Usuaría; L.C.F. Irma Estíbaliz Téllez Mendoza, Representante de la Contraloría Interna como Asesor Suplente; Lic. Abel González Palacios, Representante de la Unidad Jurídica como Asesor Suplente; con la finalidad de emitir el fallo de adjudicación del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Núm. IA-915023981-N20-2015, para la adquisición de "Equipo para el Taller de Producción del Plantel Chicoloapan".

Con fecha veintitrés de octubre de dos mil quince, se entregaron las invitaciones a los oferentes interesados en participar en este procedimiento adquisitivo; posteriormente y en términos del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó la junta de aclaraciones el día veintiocho de octubre del año en curso; en continuidad con lo anterior, en fecha tres de noviembre del presente año, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, presentando en sobre cerrado sus propuestas los oferentes siguientes:

- 1. EDGAR BRUNETT ZARZA.
2. GRACIELA ALANIS TAVIRA.
3. ESTEBAN TORRES LEDEZMA.

Handwritten signatures in black ink.

145

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-N20-2015

Al constatar que las propuestas presentadas cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria de este procedimiento de contratación, se determinó que éstas son solventes, por lo que se procedió a adjudicar las partidas a quien ofertó el precio más bajo, obteniéndose el siguiente:

**RESULTADO:
MONTO ADJUDICADO (CON I.V.A. INCLUIDO)**

GRACIELA ALANIS TAVIRA.

Partidas adjudicadas: 10 (Partidas 4, 5, 6, 7, 11, 12, 17, 19, 20 y 21)

Monto total adjudicado: \$701,301.20 (Setecientos un mil trescientos un pesos 20/100 M.N.)

ESTEBAN TORRES LEDEZMA.

Partidas adjudicadas: 11 (Partidas 1, 2, 3, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16 y 18)

Monto total adjudicado: \$405,364.32 (Cuatrocientos cinco mil trescientos sesenta y cuatro pesos 32/100 M.N.)

En cumplimiento a lo indicado en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los oferentes adjudicados que **la firma del contrato correspondiente se efectuará el día diez de noviembre del presente año**, en un horario de 15:00 a 17:00 horas, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en el domicilio de la convocante.

Previo a la firma del contrato, el oferente adjudicado deberán presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo, de la siguiente documentación (los originales serán devueltos una vez realizado el cotejo):

- Acta de nacimiento.
- Cédula del registro federal de contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Comprobante domiciliario.
- Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar expedida por el IFE o INE), del representante legal.
- Firmar carta compromiso de entrega de Garantía de Cumplimiento, en los términos del ANEXO 13 de la presente convocatoria.



Página 2 de 4

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

149



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-N20-2015

En apego a lo indicado en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor adjudicado para garantizar el cumplimiento del contrato, deberá entregar garantía (con vigencia de un año) equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del contrato antes de I.V.A. a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, conforme a lo siguiente: importe de los contratos hasta \$21,030.00 (veintiún mil treinta pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado; importe de los contratos hasta \$243,999.99 (doscientos cuarenta y tres mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.), mediante cheque certificado o fianza y de \$244,000.00 (doscientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), en adelante deberá presentarse únicamente fianza; los documentos antes citados **deberán entregarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.**

Cuando la entrega de los bienes se realice dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, no será necesario presentar dicha garantía de cumplimiento, lo anterior en apego al artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La fianza a entregar, deberá cumplir con los términos del **Anexo 12** de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación, y tramitarse ante las instituciones afianzadoras con las cuales tiene convenio el Gobierno del Estado de México (enlistadas en el **Anexo 14** de la Convocatoria referida).

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente siendo las 17:25 horas del día de la fecha en que se actúa, firmando el personal participante del CECYTEM, al calce y al margen de conformidad, así como los oferentes.

POR EL CECYTEM

PRESIDENTE

M. EN C.P. ABRAHAM MARTÍNEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. DAVID ARTURO GÓMEZ BECERRIL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Página 3 de 4

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-N20-2015

VOCAL



C.P. RICARDO SERRANO ROJAS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL




L. EN C. JAZMÍN IVONNE MONTES CAMACHO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS

ÁREA USUARIA



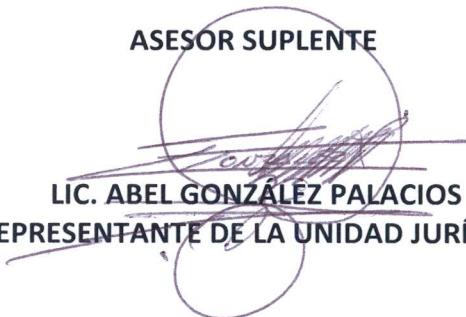
C.P. SARA ROJAS SÁNCHEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

ASESOR SUPLENTE



L.C.F. IRMA ESTÍBALIZ TÉLLEZ MENDOZA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
INTERNA

ASESOR SUPLENTE



LIC. ABEL GONZÁLEZ PALACIOS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA

POR LOS OFERENTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ESTEBAN TORRES LEUZMA	ESTEBAN TORRES GARDUÑO 